



Proceso : EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
Radicado : 680014003004-2022-00154-00
Demandante : BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT. 890.300.279-4
Demandado : ANDRÉS ENRIQUE PAÉZ TARAZONA CC. 13542351

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto el Oficio No. 02118 de fecha 19 de julio de 2022 proferido por el **JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** y radicado en este despacho mediante correo electrónico, el pasado 27 de julio 2022 a las 11:18 a.m., en el cual se solicita embargo y secuestro del **REMANENTE** y/o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar de propiedad de la parte demandada **ANDRES ENRIQUE PAEZ TARAZONA C.C. 13.542.351**. Se ordena oficiar al Despacho en mención informando que **SE TOMA NOTA**, para el proceso que allí se tramita contra el mismo bajo el Radicado **68001-40-03-010-2022-00307-00** en el cual actúa como demandante **GUILLERMO CELIS BUITRAGO**. Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 117 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del <u>día 03 de agosto de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d1e2d44d975dedeff7e833f6f7025bfd50e47b68244edd48ace22ea0319514**

Documento generado en 02/08/2022 05:54:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>